

## INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. EJERCICIO 2009

(Apartado uno del artículo 9 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria)

	En millones de euros		En porcentaje del PIB			
	Déficit (-) o Superávit (+) en términos de contabilidad nacional	Déficit (-) o Superávit (+) en términos de contabilidad nacional a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria	Objetivo de estabilidad presupuestaria <sup>(*)</sup>	Déficit (-) o Superávit (+) en términos de contabilidad nacional	Déficit (-) o Superávit (+) en términos de contabilidad nacional a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria	Desviación
	1	2	3	4	5	6=5-3
1. Administración General del Estado, Organismos Autónomos y demás Entes públicos incluidos en el apartado a) del artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 2/2007	-98.508	-98.508	0,02	-9,35	-9,35	-9,37
2. Entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, incluidos en el apartado b) del artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 2/2007	8.329	8.329	0,80	0,79	0,79	-0,01
3. Administración de las Comunidades Autónomas, así como Entes y Organismos públicos dependientes incluidos en el apartado c) del artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 2/2007	-21.007	-20.213	0,00	-1,99	-1,92	-1,92
4. Entidades Locales, los Organismos Autónomos y los Entes dependientes incluidos en el apartado d) del artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 2/2007	-6.120	-6.120	0,00	-0,58	-0,58	-0,58
5. Total sector público (artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 2/2007) (1+2+3+4)	-117.306	-116.512	0,82	-11,13	-11,06	-11,88

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado.

<sup>(\*)</sup> Sin incluir el déficit por inversiones previsto en el artículo 7.5 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, y en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 5/2001.

**NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EJERCICIO 2009**

CC.AA.	Necesidad (-) o capacidad (+) de financiación			Necesidad (-) o capacidad (+) de financiación y programas de inversiones productivas			Objetivo de estabilidad presupuestaria (1)		Desviaciones respecto del límite fijado por Acuerdo nº4 CPFF de 8/10/08
	Déficit (-) o Superávit (+) en millones de euros	Déficit (-) o Superávit (+) en porcentaje PIB nacional	Déficit (-) o Superávit (+) en porcentaje PIB regional	Déficit para inversiones en millones de euros	Déficit (-) o superávit (+) en millones de euros	Déficit (-) o superávit (+) en porcentaje del PIB regional	Fijado en Acuerdo CM 14/8/2008 en porcentaje PIB regional	Límite déficit Acuerdo nº 4 CPFF 08/10/08 en porcentaje PIB regional	
	1	2	3	4	5=4+1	6= 5/PIB regional	7	8	9=6-8
Comunidad Autónoma del País Vasco (*)	-2.550	-0,24	-3,89	-	-2.550	-3,89	0,00	-0,75	-3,14
Comunidad Autónoma de Cataluña (*)	-4.706	-0,45	-2,41	-	-4.706	-2,41	0,00	-0,75	-1,66
Comunidad Autónoma de Galicia	-548	-0,05	-1,00	137	-411	-0,75	0,00	-0,75	0,00
Comunidad Autónoma de Andalucía	-2.316	-0,22	-1,62	357	-1.959	-1,37	0,00	-0,75	-0,62
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	-350	-0,03	-1,54	51	-299	-1,32	0,00	-0,75	-0,57
Comunidad Autónoma de Cantabria (*)	-434	-0,04	-3,22	-	-434	-3,22	0,00	-0,75	-2,47
Comunidad Autónoma de la Rioja	-72	-0,01	-0,92	19	-53	-0,68	0,00	-0,75	0,07
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (*)	-713	-0,07	-2,64	-	-713	-2,64	0,00	-0,75	-1,89
Comunitat Valenciana (*)	-3.144	-0,30	-3,09	-	-3.144	-3,09	0,00	-0,75	-2,34
Comunidad Autónoma de Aragón (*)	-566	-0,05	-1,74	-	-566	-1,74	0,00	-0,75	-0,99
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (*)	-1.703	-0,16	-4,86	-	-1.703	-4,86	0,00	-0,75	-4,11
Comunidad Autónoma de Canarias (*)	-441	-0,04	-1,06	-	-441	-1,06	0,00	-0,75	-0,31
Comunidad Foral de Navarra	-526	-0,05	-2,88	46	-480	-2,63	0,00	-0,75	-1,88
Comunidad Autónoma de Extremadura	-338	-0,03	-1,92	44	-294	-1,67	0,00	-0,75	-0,92
Comunidad Autónoma de Illes Balears (*)	-857	-0,08	-3,26	-	-857	-3,26	0,00	-0,75	-2,51
Comunidad Autónoma de Madrid (*)	-816	-0,08	-0,43	-	-816	-0,43	0,00	-0,75	0,32
Comunidad Autónoma de Castilla y León	-927	-0,09	-1,66	140	-787	-1,41	0,00	-0,75	-0,66
<b>Total Administración de las Comunidades Autónomas, así como Entes y Organismos públicos dependientes incluidos en el apartado c) del artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 2/2007</b>	<b>-21.007</b>	<b>-1,99</b>	<b>-1,99</b>	<b>794</b>	<b>-20.213</b>	<b>-1,92</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,75</b>	<b>-1,17</b>

Fuente: IGAE

(\*) El ahorro bruto de estas Comunidades es negativo, motivo por el que no es posible deducir cantidad alguna por déficit para inversiones.

(1) Sin incluir el déficit por inversiones previsto en el artículo 7.5 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, y en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 5/2001.